

# **Ra Ximhai**

Revista de Sociedad, Cultura y Desarrollo  
Sustentable

Ra Ximhai  
Universidad Autónoma Indígena de México  
ISSN: 1665-0441  
México

2007

## **RESEÑA**

### **AGUA, MUNICIPIO Y SUSTENTABILIDAD**

Ávila Romero León Enrique

Ra Ximhai, mayo-agosto, año/Vol.3, Número 2

Universidad Autónoma Indígena de México

Mochicahui, El Fuerte, Sinaloa. pp. 579-582



## RESEÑA

### AGUA, MUNICIPIO Y SUSTENTABILIDAD

### WATER, MUNICIPALITY AND SUSTENTABILITY

**Título:** Agua, Municipio y Sustentabilidad

**Autor:** Dr. Carlos Rodríguez Wallenius

**Editorial:** Centro de Servicios Municipales "Heriberto Jara" y Fundación Rosa Luxemburg  
CESEM

**No. de Páginas:** 105 pp.

**Año:** 2006

Este texto profundiza el debate sobre la categorización de un bien básico para la población: El Agua. La disyuntiva es, A) la posibilidad de convertirse en una mercancía, la cual será regulada bajo la égida del libre mercado, o b) si el acceso al agua potable es un derecho humano imprescindible e irrenunciable.

En el primer capítulo el autor analiza la relación entre el agua potable y el municipio, da un panorama sobre la problemática del agua en nuestro país, el 74% del vital líquido se utiliza en el sector agropecuario, 10 % en la industria y sólo el 14 % se usa para el abastecimiento de las familias.

La disponibilidad de agua por habitante en México, ha ido descendiendo, pasó de cerca de 18000 metros cúbicos/habitante/año en 1950 a menos de 5000 metros cúbicos en el año 2005. La zona sur-sureste de México es la que tiene las mayores volúmenes de agua. Si analizamos la problemática del agua potable, veremos que el 10.4 % carece de este servicio, 16.0 % son aguas de mala calidad, 55 % son hogares a los que les interrumpen el servicio, y existen 35 % de pérdidas por fugas.

El 21.4 % de los recursos hídricos del país se concentran en las comunidades indígenas, pero el 42.3 % de los habitantes carecen del servicio.

Posteriormente el autor debate sobre los derechos humanos y el agua, en el cual sobresale el Pacto Internacional de derechos económicos y sociales (PIDESC), el cual fue ratificado por México en 1981. Y textualmente dice:

*“ es el derecho de todos y todas a disponer de agua para el uso personal y doméstico en cantidad suficiente, en buenas condiciones de calidad, con facilidad y cercanía para obtenerla, así como económicamente accesible”.*

El derecho al agua contiene tres aspectos fundamentales: Disponibilidad, accesibilidad y calidad. La disponibilidad versa sobre la existencia de una fuente permanente a partir de la cual las personas puedan obtener suficiente agua, para uso personal y doméstico. La accesibilidad, la distancia de la fuente de agua no debe ser excesiva y el costo debe ser asequible a la población.

La calidad, olor, sabor y color deben ser aceptables y cumplir estándares internacionales de calidad del agua. En lo que concierne al negocio del agua, el proceso de privatización se ha enfocado a tres grandes áreas de negocios:

- Servicio de operación y distribución del agua potable y su tratamiento
- Agua embotellada para el consumo
- Agua en zonas rurales para uso agrícola o industrial.

Los principales argumentos que se han esgrimido a favor de la privatización, se mencionan los siguientes:

- a) Económicos-financieros: Quiebras, inviabilidad económica, deudas
- b) Administrativos: Baja recaudación, burocratización, rotación de personal.
- c) Políticos: Dependencia de los caprichos de las autoridades municipales, disposición del agua por clientelismo.

El autor analiza también quiénes son los principales impulsores del proceso de privatización: Empresas trasnacionales: Suez-Ondeo, Veolia, RWE Thames Water, organismos financieros internacionales: Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, el Consejo Mundial del Agua, el efecto de los tratados de libre comercio, como el TLCAN y empresas mexicanas como ICA, Grupo Peñoles, Grupo mexicano de desarrollo y

Promotora y operadora de infraestructura (PINFRA) y finalmente entidades del gobierno federal , estatal y municipal.

El Dr. Carlos Rodríguez, analiza las lecciones que han dejado los procesos de privatización del agua:

- a) Incremento de precios: en Santa Fe, Argentina, los precios se han disparado más de 30, %, en Francia tarifas 150 %, Manila, Filipinas 400 %
- b) Selectividad para el abastecimiento: Se invierte en las zonas de altos ingresos, menospreciando al resto de la población.
- c) Mala calidad del agua potable: Reducción de la inversión y desastres ambientales y sanitarios por negligencia.
- d) Falta de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas.
- e) Despidos y flexibilización en la relación laboral con el personal.

Posteriormente analiza los procesos de privatización del servicio de agua potable que se han dado en México, y plantea que se han pasado por tres etapas:

- a) Creación de organismos municipales operadores de agua potable
- b) Saneamiento financiero de los organismos operadores
- c) Concesión del servicio al capital privado.

En este capítulo, narra las experiencias de privatización del servicio de agua potable que se han dado en nuestro país en Aguascalientes, Cancún, Navojoa y Saltillo. Los principales problemas han sido el incremento de tarifas, incumplimiento de las inversiones prometidas, protestas y movilizaciones sociales, falta de información y transparencia.

El autor da argumentos fundamentales para evitar que los servicios de agua potable, pasen a convertirse en un bien privado, ya que partiendo de la experiencia mexicana, pese a los apoyos excedentarios del Gobierno Federal, para favorecer la privatización, la realidad ha perjudicado fuertemente a los pobladores mediante el incremento de tarifas y el corte de servicio, violando la ley general de Salud.

Posteriormente analiza las luchas por defensa y gestión social del agua, y menciona que en el período de 2003 a 2005 se registraron más de 97 conflictos por el agua, y sobresale la oposición a la construcción de presas (19.6%), contra la privatización del servicio (12.4%), distribución de agua para riego (9.3%), y agua potable (8.2%).

Resumiendo existen diferentes movilizaciones que se pueden agrupar en cinco grandes rubros: Por el derecho al agua, en defensa del recurso, por la gestión social, en contra de la privatización y por el carácter público del servicio.

Finalmente en el último capítulo se plantea la posibilidad de un manejo local sustentable del agua potable, en el cual la gestión comunitaria, una fuerte participación ciudadana, la eficiencia y eficacia en el servicio, la transparencia y rendición de cuentas, la justicia social en el servicio, la democratización de los conocimientos técnicos-administrativos y unas mayores atribuciones y capacidades al gobierno local, permitan evitar el deterioro y la privatización de un bien público, que no debe salir de la agenda de los derechos humanos y solo así se podrán construir propuestas de desarrollo sustentable con un enfoque centrado en el hombre como actor fundamental.

### **Ávila Romero León Enrique**

Ingeniero en Agroecología por la Universidad Autónoma Chapingo. Maestro en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural. Candidato a Doctor en Ciencias Agrarias en (Línea de Investigación) Desarrollo Rural Sustentable de la Universidad Autónoma Chapingo. Corre Electrónico: leonavilaromero@yahoo.com.mx.